



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054200/2019

Córdoba,

27 NOV 2019

VISTO

Las notas presentadas por la Profesora Dra. Mariela Aguilera en las que renuncia a sus cargos en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Aguilera revista en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación y un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología y se solicita que se giren las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine sobre la pertinencia de ordenar la liquidación y pago de 29 días de Licencia anual ordinaria no gozadas (15 días correspondientes al año 2018 y 14 días proporcionales al tiempo trabajado en 2019) según lo establecido en RR 646/09 y el Art. 45 del CCT Docente RCHS 1222/14.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. **Mariela Aguilera** (Legajo 42913) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación y a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.11.19.

Artículo 2º: Disponer se remitan las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine sobre la pertinencia de ordenar la liquidación y pago de 29 días de Licencia anual ordinaria no gozadas.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2143


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología